

GUÍA PRÁCTICA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA – UNIAGRARIA

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIONES COORDINADOR DE
INVESTIGACIONES
HERNÁN FELIPE TRUJILLO QUINTERO**

trujillo.hernan@uniagraria.edu.co

**ENERO 2018
Versión 2**



UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia
Institución Universitaria Personería Jurídica N°2599-86 M.E.N.

**LA U VERDE
DE COLOMBIA**

CONSIDERACIONES PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES:

Con el fin de facilitar la elaboración de los trabajos de grado, la *Coordinación de Investigaciones* ha elaborado esta guía práctica para entender cuáles son los pasos para su elaboración, y cumplir con una de los requisitos de grado en los programas de *Derecho, Especialización en Legislación Rural y Ordenamiento Territorial y Especialización en Responsabilidad Ambiental y Sostenibilidad*, adscritos todos a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia. Este texto se sustenta en la Misión y en la Visión de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia y en las Políticas de Investigación definidas por la misma Institución.

PROCESO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO:

1. PLANEACIÓN DEL PROYECTO. El primer paso para todo proyecto de investigación es la definición del tema. Se hace necesario que los proyectos se encuentren alineados al grupo de investigación Derecho Verde¹, el cual cuenta con tres líneas de investigación, a saber: i) Derecho ambiental y desarrollo sostenible, ii) Derecho agrario y iii) Retos y transformaciones del derecho. El proceso de investigación puede desarrollarse de manera individual o grupal, con un máximo de 3 personas.

2. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN: La realización del anteproyecto es un ejercicio que deriva del trabajo del estudiante soportado en los cursos de *Introducción a la Investigación, Metodología de la Investigación y Seminario de Investigación*. Este paso requiere ser revisado y avalado por la Coordinación de Investigaciones, quien evaluará el contenido del mismo.

La evaluación revisará los elementos que se enuncian en el apartado "Elaboración del anteproyecto de investigación". Si los elementos exigidos no se encuentran soportados, se harán los comentarios y se regresará a los estudiantes para su ajuste y complementación, caso en el cual deberán presentarlo nuevamente ante la Coordinación de Investigaciones. Cuando se encuentren soportados adecuadamente todos los elementos, se procede a notificar al estudiante mediante el correo institucional en donde se señale la aprobación y se adjunta la carta de nombramiento del *Asesor de Trabajo de Grado*.

3. ASESORÍA DEL TRABAJO DE GRADO: El asesor de trabajo de grado es el docente que ha sido nombrado mediante acto administrativo por parte de la Coordinación de Investigación y la Decanatura como *Asesor de Trabajo de Grado*.

¹ Puede consultar los productos y las líneas de investigación en el siguiente enlace: <http://scienti.colciencias.gov.co:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=0000000002675>

Allí se estipulan las obligaciones y el cronograma que se encuentra determinado para tal propósito.

4. ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO: Luego de la aprobación del anteproyecto y el nombramiento del Asesor de Trabajo de Grado, empiezan a correr los términos para el desarrollo y elaboración del escrito según el cronograma aprobado. En ningún momento se recibirán documentos escritos de trabajo de grado antes de la fecha definida en el cronograma.

5. ENTREGA DEL TRABAJO DE GRADO PARA LA EVALUACIÓN DE PARES. Al finalizar el trabajo de grado, el Director debe enviar un correo a la Coordinación de Investigaciones² adjuntando la *Carta de Postulación de Trabajo de Grado*, aprobando su contenido y solicitando la designación de jurados.

6. EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO. Una vez es recibido el documento de Trabajo de Grado por parte de la Coordinación de Investigaciones, se designarán los jurados de Trabajo de Grado, quienes revisarán la redacción y coherencia, claridad conceptual y argumentación en el texto, las normas APA, calidad de la bibliografía consultada, la coherencia de los resultados con las conclusiones y la coherencia metodológica utilizada y resultados. La evaluación por parte de los Jurados (en preferencia dos) puede tener los siguientes resultados:

- **Reprobado:** Cuando la calificación de los dos jurados o uno de ellos es menor a 3 en pregrado o 3,5 en postgrado, se regresa el trabajo de grado al Asesor de Trabajo de Grado para que realice con los estudiantes los ajustes requeridos. El proceso se regresa al paso 5.
- **Aprobado para sustentación:** Cuando la calificación de los dos jurados es mayor o igual a 3 en pregrado o 3,5 en postgrado, se procede a convocar a los estudiantes para la sustentación.

Cabe mencionar que si hay comentarios y/o solicitudes por parte de los jurados para ajustes del documento, estos deben ser realizados e incorporados en el documento y deberá enviarse al Coordinador de Investigaciones con una anterioridad de 48 horas a la jornada de sustentación. De no realizarse los ajustes solicitados en el término, se entenderá que el/los estudiantes han desistido del proceso de sustentación del trabajo de grado.

7. SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO: El/los estudiantes harán una presentación presencial ante los jurados de trabajo de grado y el Coordinador de Investigaciones de los elementos más relevantes del Trabajo de Grado. El tiempo definido para tal propósito es de 10 minutos como máximo y un máximo de 10 minutos para preguntas y retroalimentación. El jurado evaluará el manejo de ayudas audiovisuales, manejo del tiempo y realimentación de preguntas del auditorio,

² Coordinador de investigaciones: Hernán Felipe Trujillo Quintero. Correo: trujillo.hernan@uniagraria.edu.co

lenguaje corporal, expresión oral y dominio de vocabulario técnico, y capacidad de argumentación y presentación de información relevante.

8. PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN: Una vez finalizado el proceso de sustentación, se le pedirá a los estudiantes que abandonen el recinto y el Coordinador de Investigaciones ponderará la calificación de los jurados del trabajo escrito y la sustentación. La calificación final es equivalente a la calificación del trabajo escrito (que tendrá un peso del 65%) y de la calificación de la sustentación (que tendrá un peso del 35%). Se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación final} = (0,65 * \text{Calificación del trabajo escrito}) + (0,35 * \text{Calificación de la sustentación})$$

Se considerará aprobado el trabajo de grado siempre que la calificación final sea superior o igual a 3 en el caso de pregrado o 3,5 en el caso de postgrado. De lo contrario, el proceso se regresará al paso 5.

Si la calificación es mayor a 4,8, el trabajo será enviado por parte del Coordinador de Investigaciones al proceso de evaluación de pares externos para que el trabajo de grado sea considerado como Meritorio. Para que lo sea, deberá haber unanimidad de los pares externos considerados.

ELEMENTOS A TENER EN CUENTA LA PLANEACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:

El tema del trabajo de grado debe contener unos elementos importantes para que el trabajo de grado pueda ser considerado, y son los siguientes:

- a. ORIGINAL:** El tema y el trabajo de grado deben ser elaborados solo por su autor o autores y deben respetarse los derechos de autor de las fuentes que se consultan.
- b. NOVEDOSO:** El trabajo debe tratar de temas que posibilite abran nuevos campos de conocimiento jurídico, evitando temas que ya han sido ampliamente desarrollados.
- c. ÚTIL:** El tema debe tener una utilidad dentro del contexto colombiano, y ofrecer una propuesta a soluciones de problemas en lo posible de manera teórica como práctica.
- d. ACTUAL:** Los temas tratados deben ofrecer soluciones vigentes en el presente, y no deben tender a solucionar asuntos obsoletos.
- e. PERTINENTE:** El tema debe ofrecer una solución a problemáticas vigentes con puntos de vista a respuestas pertinentes.
- f. RIGUROSO:** El tema y el trabajo deben ajustarse a las reglas científicas y normativas contenidas en esta guía, siguiendo las normas APA y las políticas institucionales en cuanto a los parámetros y temáticas que elaboran dentro del anteproyecto y el desarrollo del trabajo de grado.
- g. SUSTENTADO:** El material fuente del trabajo de grado debe ser confiable siguiendo a autores reconocidos, de universidades prestigiosas y que sirvan de referencia adecuada para sustentar los argumentos del trabajo de grado.

ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

El anteproyecto de investigación deberá seguir las normas APA y contener los siguientes elementos:

- 1. Título.** Debe orientar sobre el tema principal y debe responder a las preguntas: ¿Buscando qué?, ¿Donde?, y ¿Cuando?
- 2. Tema u objeto de investigación.** El tema de investigación incide en el éxito del trabajo de grado. Debe delimitarse y elaborarse con precisión respecto del tiempo, el espacio y el objeto.
- 3. Área de investigación.** Se debe expresar a que área de investigación de Derecho el tema hace referencia; ejemplo área penal, civil, laboral, ambiental, agrario, etc.
- 4. Línea de investigación del Programa a la que se adscribe el trabajo de grado.** Se debe indicar a qué línea de investigación pertenece el trabajo de grado: i)

Derecho agrario, ii) Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible y iii) Retos y transformaciones del derecho.

5. Problema de investigación. El punto de partida de una investigación es, la existencia de un problema que habrá que definir, examinar, valorar y analizar críticamente, para poder luego intentar una solución.

6. Justificación. En este acápite se deben presentar los argumentos que demuestren la importancia de la investigación.

7. Introducción. La introducción tiene que atraer la atención del lector e informarle claramente sobre el tema que va a ser investigado. Debe señalar un contexto de investigación, una problemática específica, una metodología de solución y objetivos de investigación, y finalmente indicar como se va a desarrollar el trabajo final.

8. Estado del arte. El estado del arte es una modalidad de la investigación documental que permite el estudio del conocimiento acumulado (escrito en textos) dentro de un área específica. Se realiza una síntesis del contexto general (nacional y mundial) en el cual se ubica el tema de la propuesta. Se detalla el estado actual de las investigaciones previas que de alguna manera se relacionan con el proyecto. El estudiante debe demostrar que conoce la evolución científica del problema planteado.

9. Objetivos. Dan respuesta a lo que pretendemos buscar a través de la investigación. Es el porqué de la investigación y su utilidad. Se redacta en verbo infinitivo. Ej. Definir, Evaluar, Analizar etc. Existen dos tipos de objetivos: i) Objetivo General. Meta final del trabajo de investigación. ii) Objetivos específicos. Fines inmediatos de una investigación para lograr el objetivo general.

10. Marco metodológico. El investigador debe determinar el método y los procedimientos específicos que utilizará para reunir, ordenar, y clasificar la información.

11. Recursos y cronograma. Es una indicación de las etapas del proyecto que se debe realizar en un determinado tiempo, se debe indicar: i) Tiempo de recopilación de material. ii). Clasificación de la información. iii). Análisis e interpretación de la información. iv). Redacción del trabajo. v) Revisión y fecha de entrega del documento final.

12. Bibliografía. La bibliografía debe realizarse bajo las normas APA y debe incluir todas las referencias citadas en el documento.

ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO:

El documento final correspondiente al trabajo de grado, deberá contener los siguientes elementos:

a) PRELIMINARES: Dedicatoria (opcional), agradecimientos (opcional), tabla de Contenido, índice de tablas, ilustraciones o gráficos, glosario (opcional), resumen en (español) y en inglés (abstract). Máximo 10 renglones, palabras claves (keywords) en español y en inglés.

- b) TEXTO O CUERPO:** Introducción, capítulos, conclusiones y recomendaciones (opcional).
- c) COMPLEMENTARIOS:** Bibliografía, anexos (opcional).